	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 15
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	29	de	SEPTIEMBRE	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	2335 DE 2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	**CONSORCIO MAGA 2025** **NIT. 901947214-2** **R.L HERNANDO SANABRIA LOZANO** **CC. 93.366.027**		
INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES DEL TOLIMA** **NIT. 901.946.625-1** **R.L. MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN** **CC. 1.110.510.625 de Ibagué, Tolima**		
SUPERVISOR:	FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (2.545.077.964.34) EXCENTOS DE IVA	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	CIENTO CINCUENTA DIAS CALENDARIO (150)
VALOR ADICIONADO:	N/A	**PLAZO ADICIONADO:**	CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS CALENDARIO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (2.545.077.964.34) EXCENTOS DE IVA	**PLAZO TOTAL:**	DOSCIENTOS NUEVE (209) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y CONSORCIO MAGA 2025 se celebró el Contrato de obra No. 2335 DEL 29 DE MAYO DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor inicial de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (2.545.077.964.34) EXCENTOS DE IVA y un plazo inicial de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS.

2. Que, el contrato fue suscrito el 29 de mayo de 2025, el registro presupuestal SIAFF No. 7224, fue expedido el 12 de junio de 2025 y el Registro presupuestal SPGR No. 21625, fue expedido el 12 de junio de 2025; se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas; por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, expidiendo la correspondiente acta de legalización el 14 de julio de 2025.

3. Que el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscribiera el acta de iniciación, y el acta de inicio fue del día 21 de Julio de 2025, quedando como fecha de terminación inicial del contrato el día 17 de diciembre de 2025.

4. Que mediante Resolución No 189 del 03 de junio de 2025, se reasigna como nuevo Supervisor al ingeniero FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA – Profesional Universitario de Infraestructura y Hábitat, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución y obligaciones de las partes.

5. Que se suscribió Acta No. 01 modificatoria y aclaratoria del 27 de marzo de 2025, debido a un error de transcripción donde se indicó erradamente el valor por asegurar de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, aclarando el valor correcto: TRESCIENTOS (300) SMLMV

6. Que mediante Acta de Suspensión No. 1, se suspendió el contrato a partir del 15 de diciembre de 2025 debido a que:

"...Situaciones de orden social y comunitario que han afectado el avance del proceso constructive durante la ejecución del proyecto se han presentado dificultades de orden social en distintos sectores del área de intervención, particularmente en los tramos 1, 3 y 5, las cuales han incidido de manera directa en el desarrollo normal de las actividades constructivas. Tal como consta en las actas de comité de obra y jornadas de socialización realizadas en sitio, se han registrado inconformidades, restricciones y oposiciones por parte de algunos miembros de la comunidad, relacionadas principalmente con el acceso a los predios, el uso de las vías durante el periodo de fraguado del concreto y presuntas afectaciones por el manejo de aguas lluvias. Estas situaciones han generado limitaciones operativas, interrupciones temporales y condicionamientos para permitir la ejecución de actividades programadas.

En atención a lo anterior, el contratista, en articulación con la Interventoría, la Administración Municipal y la Entidad Contratante, ha debido realizar recorridos puerta a puerta, reuniones extraordinarias, socializaciones técnicas y procesos de concertación comunitaria, con el fin de mitigar los conflictos presentados y garantizar la aceptación social del proyecto.

No obstante, dichas gestiones han impactado la secuencia constructiva, los rendimientos de obra y el cumplimiento del cronograma aprobado. Adicionalmente, se han presentado eventos en los cuales el avance de actividades críticas, tales como excavaciones, ejecución de acometidas y fundida de losas de concreto, ha sido condicionado por la comunidad a la atención de requerimientos adicionales, algunos de los cuales no corresponden a obligaciones contractuales ni a deficiencias técnicas imputables al contratista, lo que ha impedido la continuidad normal de la obra. Las situaciones descritas constituyen hechos ajenos, imprevisibles y no imputables al contratista, que han generado afectaciones reales al avance físico del proyecto y a los plazos contractuales, configurándose como una causal objetiva para la suspensión temporal del contrato. Durante la ejecución del contrato, se identificaron condiciones físicas y constructivas no previstas en los estudios y diseños originales, especialmente en el Tramo 4 del proyecto.

Esto requirió la incorporación de obras adicionales, como la reposición o construcción de un muro de contención y el reemplazo de una alcantarilla transversal, necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vía. Estas actividades no estaban contempladas en el alcance ni en el presupuesto inicial, por lo que fuero n incluidas en una modificatoria que actualmente está pendiente de aprobación por parte de la Interventoría.

La falta de aprobación formal de dicha modificatoria impide la ejecución técnica y administrativa de estas obras, ya que desarrollarlas sin autorización supondría riesgos técnicos, financieros y jurídicos. Por lo tanto, no es posible intervenir el Tramo 4 ni continuar con la ejecución integral del contrato, configurándose una causal objetiva de suspensión por circunstancias ajenas al contratista.

Adicionalmente, la ejecución de estas obras implica mayor complejidad técnica, incremento de volúmenes y ajustes al cronograma, lo que hace necesario gestionar una prórroga contractual una vez aprobada la modificatoria, para garantizar la calidad y seguridad de la obra sin afectar el equilibrio económico ni los principios de la contratación estatal.

Adicionalmente, durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2025 y el 6 de enero de 2026, se presentan condiciones externas que afectan directamente la continuidad de las actividades de obra. Entre las principales dificultades se encuentran:

•Restricciones viales y operativas propias de la temporada decembrina, que limitan el tránsito de maquinaria pesada y el transporte de materiales.

• Cierre parcial o total de proveedores de materiales, confirmado por el proveedor Triturados y Vías La Caima S.A.S., encargado del suministro de afirmado, base granular, material triturado y arena, quien ha informado oficialmente la suspensión y reducción de sus actividades durante este periodo.

• La imposibilidad de garantizar una cadena de suministro continua afecta de manera directa las actividades críticas del proyecto, comprometiendo los rendimientos, la calidad y la seguridad en la ejecución.

Estas circunstancias corresponden a hechos exógenos, no previsibles ni imputables al contratista, que inciden de manera directa en la programación y ejecución de la obra..."

7. Mediante acta de reinicio N° 01, se reanuda el plazo del contrato de Obra a partir del 12 de febrero de 2025, en el cual se indica que:

"...El Contrato de Obra No. 2335 de 2025 es objeto de reinicio No. 1, en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO MAGA 2025 mediante oficio OFC-048-2026 del 11 de febrero de 2026, en la cual se manifiesta que fueron superadas las causales que dieron lugar a la suscripción del Acta de Suspensión No. 01. En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución del objeto contractual, consistente en el mejoramiento y pavimentación en concreto rígido de las vías urbanas del municipio de Piedras, departamento del Tolima, se hace procedente reactivar los plazos contractuales a partir del 12 de febrero de 2026, restableciendo las obligaciones y actividades pendientes hasta el cumplimiento integral del contrato..."

8. Que mediante Acta No. 001 de Prorroga del 13 de febrero de 2026, se modificó el Contrato de Obra No. 2335 del 29 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

"...CLAUSULA TERCERA – PLAZO: PRORROGAR El plazo del convenio enunciado en CINCUENTA Y NUEVE (59) CALENDARIO, PARAGRAFO: El Plazo de ejecución total actual del será de: DOSCIENTOS NUEVE (209) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización, quedando como nueva fecha de terminación será el día 14/04/2026..."

9. Que las actividades objeto del Contrato de obra No. 2335 del 29 de mayo de 2025, se ejecutaron dentro del plazo pactado y fueron finalizadas mediante ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA, firmada el 14 de abril de 2026.

10. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Infraestructura, según consta en el Acta de Recibo Final de Obra, avalada por la interventoría y supervisión de la Gobernación del Tolima y firmada por todas las partes el 21 de abril de 2026.

CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS:

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	**1. PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**				
1P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	**3388,55**	**$ 9.760,00**	**$ 33.072.248,00**
5P	EXPLANACION Y CAJEO	M3/COMP	**1946,30**	**$ 33.503,00**	**$ 65.206.842,68**
6P	CARGUE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES A MÁQUINA. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	**831,83**	**$ 12.446,00**	**$ 10.352.956,18**
7P	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	**722,73**	**$ 87.088,00**	**$ 62.941.110,24**
201.3P	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	**540,36**	**$ 12.992,00**	**$ 7.020.357,12**
Subtotal					**$ 178.593.514,22**
2	**1. EXPLANACIONES**				
2.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	**1126,66**	**$ 55.620,00**	**$ 62.664.829,20**
2.2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	**434,85**	**$ 47.104,00**	**$ 20.483.174,40**
2.3	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (DE 0 A 2 MTS)	M3	**63,13**	**$ 65.993,00**	**$ 4.166.138,09**
Subtotal					**$ 87.314.141,69**
3.	**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				
3.1	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	**3388,52**	**$ 9.741,00**	**$ 33.007.573,32**
3.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO PARA RELLENO ESTRUCTURAL (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	**567,87**	**$ 121.966,00**	**$ 69.260.832,42**

3.3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL BASE GRANULAR CLASE B (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	**680,75**	$	**127.297,00**	$	**86.657.432,75**
3.4	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	**3388,60**	$	**17.993,00**	$	**60.971.079,80**
Subtotal						$	**249.896.918,29**
4.	**PAVIMENTOS HIDRAULICOS**						
4.1	CONSTRUCCIÓN PLACA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 , INCLUYE ALISTADO JUNTAS Y SELLANTES.	M3	**622,19**	$	**1.382.850,00**	$	**860.395.441,50**
Subtotal						$	**860.395.441,50**
5.	**CONCRETOS**						
5.1	ANDEN EN CONCRETO (E=0.10) INCLUYE ALISTADO Y NIVELACIÓN	M2	**647,3**	$	**184.462,00**	$	**119.402.252,60**
5.2	SARDINEL PREFABRICADO (0,50*0,165*1) 3000 PSI INCLUYE EXCAVACIÓN Y CONCRETO DE NIVELACIÓN DE 5CM	ML	**1087,31**	$	**128.311,00**	$	**139.513.833,41**
5.3	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA TRANSICIÓN DE PAVIMENTO NUEVO CON ANTIGUO	ML	**103,95**	$	**88.771,00**	$	**9.227.745,45**
Subtotal						$	**268.143.831,46**
6	**ACERO**						
6.1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	**12913,35**	$	**11.741,00**	$	**151.615.642,35**
6.2	ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	KG	**4932,28**	$	**12.380,00**	$	**61.061.626,40**
Subtotal						$	**212.677.268,75**
7	**ALCANTARILLADO**						
7.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERÍA	ML	**581,31**	$	**6.235,00**	$	**3.624.467,85**
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO EN GRAVA PARA TUBERÍA ALCANTARILLADO	M3	**93,81**	$	**131.097,00**	$	**12.298.209,57**
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIÁMETRO 6"	ML	**273,58**	$	**101.123,00**	$	**27.665.230,34**
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIÁMETRO 10"	ML	**49**	$	**193.603,00**	$	**9.486.547,00**

7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 12"	ML	496,24	$ 267.720,00	$ 132.853.372,80
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 14"	ML	42	$ 359.944,00	$ 15.117.648,00
7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE 10"X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHOS Y ADHERENCIA	UND	3	$ 413.721,00	$ 1.241.163,00
7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE 12"X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHOS Y ADHERENCIA	UND	33	$ 578.181,00	$ 19.079.973,00
7.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE 14"X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHOS Y ADHERENCIA	UND	1	$ 747.662,00	$ 747.662,00
Subtotal					$ 222.114.273,56
8	ACUEDUCTO				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO EN ARENA PARA TUBERÍA. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	99,57	$ 109.312,00	$ 10.884.195,83
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE CORTE O INCORPORACIÓN 1/2"	UND	49	$ 89.653,00	$ 4.392.997,00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PF MACHO DE 1/2	UND	54	$ 45.784,00	$ 2.472.336,00
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA A PRESION POR ML 1/2"	ML	323,84	$ 18.760,00	$ 6.075.238,40
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARIN 3" A 1/2"	UND	43	$ 73.167,00	$ 3.146.181,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE PVC 1/2" DE BOLA	UND	44	$ 56.527,00	$ 2.487.188,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21 DIAMETRO 3"	ML	590,86	$ 102.637,00	$ 60.644.097,82
Subtotal					$ 90.102.234,05
9	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION DE 1,2 M DE DIAMETRO				
9.1	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3.000 PSI E = 0,30 M.	UND	1	$ 1.153.693,00	$ 1.153.693,00

9.2	PAÑETE INTERIOR	ML	0,5	$ 195.826,00	$ 97.913,00
9.3	CILINDRO EN LADRILLO E=0.30M	ML	1,2	$ 1.528.672,00	$ 1.834.406,40
9.4	CONO DE REDUCCIÒN H=065M	UND	1	$ 809.864,00	$ 809.864,00
9.5	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 CM	UND	3	$ 50.941,00	$ 152.823,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AROTAPAS EN FIBROCONCRETO COMPLETAS	UND	5	$ 1.287.002,00	$ 6.435.010,00
9.7	CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 100 CM EN LADRILLO, CONCRETO DE 2500 PSI Y TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	39	$ 903.763,00	$ 35.246.757,00
Subtotal					$ 45.730.466,40
10	OBRAS ADICIONALES A LA VIA				
10.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	1619,2	$ 7.813,00	$ 12.650.809,60
10.2	CEBRA PEATONAL SEGUN DISEÑO TRANSITO MUNICIPAL	M2	126,19	$ 87.514,00	$ 11.043.391,66
Subtotal					$ 23.694.201,26
13	TRANSPORTE				
11	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIONES, SUBBASES Y BASES, MATERIALES GRANULARES, PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M).	M3/KM	43141,41	$ 1.884,00	$ 81.278.416,44
12	TRANSPORTE DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M).	M3/KM	32987,52	$ 2.256,00	$ 74.419.845,12
Subtotal					$ 155.698.261,56
	ITEM NO PREVISTO				
´NP1	CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI)	M3	63,12	$ 1.382.850,00	$ 87.285.492,00
´NP2	BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	1619,2	$ 3.628,00	$ 5.874.457,60
´NP3	BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACIÓN CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO (CEBRA)	M2	126,19	$ 79.800,00	$ 10.069.962,00
				SUBTOTAL NO PREVISTOS	$ 103.229.911,60
				SUBTOTAL OBRA	$ 2.497.590.464,34

PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$	21.997.500,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$	25.490.000,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	$	2.545.077.964,34
VALOR TOTAL LIBERADO		
VALOR TOTAL CONTRATO	$	2.545.077.964,34

11. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, conforme certificación aportada por la interventoría del contrato mediante Certificación de fecha 16 de Julio de 2026

12. Que, de conformidad con la ejecución financiera del contrato y los soportes que integran el expediente contractual, los recursos previstos dentro del presupuesto para los conceptos de Administración, Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA y Plan de Manejo de Tránsito – PMT fueron causados en su totalidad durante la ejecución del contrato, como consecuencia de las actividades, obligaciones y recursos dispuestos por el Contratista para el cumplimiento de dichos componentes.

13. Que la Interventoría, en ejercicio de sus obligaciones de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y contractual, verificó la efectiva ejecución y cumplimiento de las actividades y obligaciones asociadas a los conceptos anteriormente señalados, así como los soportes correspondientes, y certificó su procedencia y reconocimiento como consta en las certificaciones de fecha 27 abril de 2026, documento que hace parte integral del expediente contractual.

14. En consecuencia, para efectos de la liquidación del contrato, se deja constancia de que los valores reconocidos por concepto de Administración, PAGA y PMT corresponden a costos efectivamente causados y verificados durante la ejecución contractual, cuyo cumplimiento y procedencia fueron objeto de revisión y certificación por parte de la Interventoría.

15. Que, durante la ejecución del contrato, la Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones de seguimiento y control, realizó el monitoreo y seguimiento permanente a la matriz de riesgos del proceso contractual, verificando la posible materialización de los riesgos identificados y la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, tratamiento y/o manejo que resultaran necesarias, de acuerdo con la asignación y tratamiento establecidos en dicha matriz.

16. Que la Interventoría certificó el cumplimiento del referido seguimiento mediante certificación de 27 de abril de 2026, dejando constancia de las actuaciones adelantadas durante la

ejecución contractual en relación con la gestión y administración de los riesgos, documento que hace parte integral del expediente del contrato

17. Que, durante la ejecución del contrato, se solicitaron, suscribieron y aprobaron las siguientes garantías con los amparos que se detallan a continuación:

- Aseguradora Seguros del estado SA, póliza de Seguro de Cumplimiento No. 25-44-101202969 Anexo 5 Póliza Final.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2025	18/10/2026	$254.507.796,43	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2025	18/04/2029	$127.253.898,22	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$509.015.592,87	$509.015.592,87

- Aseguradora, Seguros Mundial S.A, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. I – 25-40-101053827, Anexo No. 4, Póliza Final

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/07/2025	20/04/2026	$427.050.084,49	$427.050.000,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	**Pagos realizados al contratista**

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor		Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 2.545.077.964,34		Anticipo			$ 0.00
Valor Adiciones si las hay	$ 0,00		Acta 1	22582	30 de agosto de 2025	$ 413.870.680,64
Valor Total del Contrato	$ 2.545.077.964,34		Acta 2	24689	30 de septiembre de 2025	$ 887.428.009,99
Valor pagado	$2.490.437.307,37		Acta 3	31967	30 de noviembre de 2025	$ 412.477.269,13
Valor causado que no se ha pagado	$54.640.656,970		Acta 4	1498	17 DE FEBRERO DE 2026	$ 276.809.157,98
Valor total ejecutado	$ 2.545.077.964,34		Acta 5	5472	18 DE MARZO DE 2026	$ 390.009.748,98
Valor saldo por ejecutar	$ 0,00		VALOR ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA #6	21200	21 DE ABRIL DEL 2026	$ 109.842.440,65
			Total Pagado:			$2.490.437.307,37

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA	$2.545.077.964,34	$ 2.490.437.307,36	$ 54.640.656,970	$ 0,00

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No	MES	VR BÁSICO	VALOR TOTAL	FECHA

1	21/07/2025 AL 30/08/2025	$413.870.680,64	$413.870.680,64	17/10/2025
2	31/08/2025 AL 30/09/2025	$ 887.428.009,99	$ 887.428.009,99	04/11/2025
3	01/10/2025 AL 30/11/2025	$ 412.477.269,13	$ 412.477.269,13	18/12/2025
4	01/12/2025 AL 15/12/2025 – 12/02/2026 AL 18/02/2026	$ 276.809.157,98	$ 276.809.157,98	25/03/2026
5	19/02/2026 AL 18/03/2026	$ 390.009.748,98	$ 390.009.748,98	14/04/2026
6	19/03/2026 AL 09/04/2026	$ 109.842.440,65	$ 109.842.440,65	11/08/2026
TOTALES		**$ 2.490.437.307,36**	**$ 2.490.437.307,36**	

18. Que, mediante oficio denominado "Remisión cálculo y soporte documental de imprevistos", de fecha 29 de mayo de 2026, el contratista de obra presentó ante la interventoría el informe correspondiente al cálculo de los imprevistos, junto con los respectivos soportes documentales.

19. Que, una vez revisado el informe de imprevistos por parte de la interventoría, fue aprobado mediante oficio AB–PT-2332-2025, C-034-2026, de fecha 05 de Junio de 2026, el interventor, presentó al supervisor del contrato el informe de aprobación de imprevistos.

Por las anteriores consideraciones las partes que firman la presente acta

ACUERDAN:

PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO BILATERALMENTE Contrato de obra No. 2335 del 29 de Mayo de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

PARAGRAFO: No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del Contrato, el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

SEGUNDO: RECONOCER Y ORDENAR a la Tesorería del Departamento del Tolima, pagar la suma de $54.640.656,970 correspondiente al acta de liquidación de la obra, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO, que será girado por el departamento con la suscripción de la

presente liquidación, previo a los tramites presupuestales, con cargo a los siguientes registros presupuestales, RP SIAF No. 7224 del 12/06/2025 y RP SPGR No. 21625 del 12/06/2025.

TERCERO: DECLARAR que se concretaron los imprevistos establecidos en el contrato, en el porcentaje establecido en la oferta económica presentada por el contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes que hacen parte integral de la presente acta.

CUARTO: DECLARAR QUEDAR A PAZ Y SALVO por concepto de los valores reconocidos y aceptados en el acta de terminación de interventoría, una vez la Gobernación del Tolima cancele al contratista el valor adeudado con relación al cumplimiento del objeto del contrato, en consecuencia, el contratista renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales por el contrato por esta causa.

QUINTO: Se deja constancia que el contratista constituyó, actualizó y/o amplió las garantías de estabilidad de la obra conforme al acta de recibo final de obra.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria De Infraestructura y Hábitat
Ordenadora Del Gasto – Ejecutor

FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Profesional Universitario
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

HERNANDO SANABRIA LOZANO
CONSORCIO MAGA 2025
Representante Legal

POR EL INTERVENTOR,

MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN
CONSORCIO INTERVENTORES DEL TOLIMA
Representante Legal

Proyecto. Ing. Leandro Arias – Apoyo a la Supervisión SIH
Reviso – Ana Lorena Sierra Diaz – Abogada SIH

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. Acta de recibo final a satisfacción, suscrita por la comunidad o veeduría.
2. Paz y salvo expedido por la comunidad o veeduría.
3. Informe final de actividades elaborado por la interventoría y el contratista, con resumen de actividades, ejecución de la obra y anexos técnicos.
4. Certificación de calidad de materiales utilizados, suscrito por interventoría y contratista.
5. Certificado de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales suscrito por interventoría y contratista.
6. Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a los pliegos y propuesta presentada, suscrito por interventoría y contratista.
7. Certificación de la interventoría sobre dotación del personal conforme a la normativa legal durante la ejecución.
8. Certificado de cumplimiento de normas de seguridad industrial, suscrito por interventoría y contratista.
9. Registro fotográfico de la valla informativa instalada en obra.
10. Certificación conjunta (interventoría y contratista) del cumplimiento del objeto contractual.
11. Certificación de cumplimiento de medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales por parte del contratista y sus subcontratistas, suscrito por interventoría y contratista.
12. Certificación sobre la provisión y adecuación de servicios públicos temporales necesarios para la ejecución de la obra, suscrito por interventoría y contratista.
13. Certificación del cerramiento del área de obra y de la ausencia de accidentes o reclamaciones externas, suscrito por interventoría y contratista.
14. Certificación de permanencia del personal profesional ofrecido en la propuesta, indicando cualquier modificación, suscrito por interventoría y contratista.
15. Certificación de limpieza general del área de intervención, con registro fotográfico, suscrito por interventoría y contratista.
16. Certificación de la interventoría sobre inspección del proceso constructivo y cumplimiento de cantidades y especificaciones, suscrito por interventoría y contratista.
17. Certificación sobre aplicación de normas de seguridad dentro de la obra, suscrito por interventoría y contratista.
18. Certificación sobre instalación de avisos y señalización preventiva en los frentes de trabajo, suscrito por interventoría y contratista.
19. Certificación de formación y vigencia de certificados de trabajo en alturas del personal involucrado, suscrito por interventoría y contratista.
20. Informe técnico final suscrito por la interventoría sobre cumplimiento general del contrato.

21. Soporte de pago de aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar del personal de apoyo y operativo.
22. Certificación del cumplimiento de obras complementarias y/o adicionales, incluida PAGA, suscrito por interventoría y contratista.
23. Copia del PAGA aprobado por la interventoría, con sus respectivos soportes.
24. Copia de la bitácora de obra debidamente diligenciada.
25. Informes mensuales aprobados por la interventoría, con avance físico, cantidades ejecutadas y registro fotográfico.
26. Informe final del contratista con resumen general de actividades y documentación técnica completa.
27. Certificación sobre reparación o reposición, a cargo del contratista, de cualquier actividad ejecutada con deficiencias o incumplimientos de calidad, suscrito por interventoría y contratista.
28. Soportes de permisos y licencias tramitados ante autoridades competentes: cierre de vías, excavaciones, uso del espacio público, entre otros.
29. Certificado de cumplimiento de ensayos de calidad de materiales, suscrito por interventoría y contratista.
30. Copia de ensayos de laboratorio realizados por el contratista y la interventoría.
31. Certificación de la interventoría sobre la ejecución al 100% de las obras, su entrega a satisfacción y cumplimiento técnico.
32. Planos record (As Built) del proyecto ejecutado.
33. Informe de imprevistos presentados durante la obra, con sus respectivos soportes y aprobado por la interventoría.
34. Soportes de la maquinaria requerida dentro del pliego de condiciones durante la ejecución de la obra
35. Informe de seguridad con las respectivas planillas en el cual se relaciones los siguiente:

CARGO	NOMBRE PROFESIONAL	RAZON SOCIAL PLANILLA	MESES DE PARTICIPACION	MES 1 (INDICAR MES)

36. Nota: Se deben especificar todos los meses en que fue ejecutada la obra de acuerdo al porcentaje de participación del siguiente personal:

- Ingeniero Director de Obra dedicación 10%
- Ingeniero Residencia de Obra dedicación 100%
- Ingeniero Especialista en Pavimentos Dedicación 10%
- Topógrafo Dedicación: 15%